

negra, Lincina, Los Martínez, Gea y Truyols.

5º Dist. ctra Sta del Camino.

Camino, San Benito, Era alta, Nondesmas.

6º Dist. Sta Bárbara

San Bárbara, Zarache, Flota, Sta Cruz, Venegas,
Lobosillo, Barrios y Mendigo, Valladolides, Coruña.

7º Dist. San Juan.

San Juan, Pinos de Pamplas, Basal, Montaña.

8º Dist. Sta Eulalia.

Sta Eulalia = San Lorenzo = Riente de Bocinos, Elvira,
Torrealmora = Santomera = Torre y Liger = Ca-
rradas de San Pedro = Márdo.

9º Dist. San Pedro.

San Pedro = Monteagudo = Palmer = Langonera

10º Dist. San Miguel.

San Miguel = Alguesias = Algarrobo = Benaján.

El Sr. G. A. Ollés pregunta que que variaciones
son las que se han hecho cuando han motivado
las reclamaciones que se informan.

El Sr. Salarar dice que aquellas se limita-
ron a la de los Distritos para beneficios de Alcalde-
pero sin tocar a penas mas que lo indispensable
a la de Colegios y Secciones que por punto gral
era la misma que llevaba rigiendo de antiguo
y que se respetó por las dificultades que a los
electores ofrecía al alterarlos, pero como había ne-
cesidad de aumentar un Dist. y un Colegio, por
corresponden un Concejal mas de aqui que resultó
a pesar de los deseos en contrario del Ayunta-
amiento, lo que da motivo a la reclamación, lo
que se evita con el informe que se ha leído.

Se aprueba el
dictámen y q se
remita a la Dipu-
tacion la división
de Dist. propuesta.

El Dr. G. A. Ollés desea se lea la reclamación
y leída que fué pidió alguna explicación mas re-
specto del 10º Colegio, lo que hizo el Sr. Alcalde
satisfactoriamente, dando por resultado que el Ayun-
tamiento aprobase por unanimidad el transcrito di-
ctámen acordando que se remita a la Diputacion